

**DEPARTAMENTO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

**864**

*ORDEN de 31 de octubre de 1986, del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, por la que se convocan turnos restringidos para la cobertura de una plaza de Jefe de Unidad (Encargado de Taller) en régimen laboral, vacante en el citado Departamento.*

**B A S E S**

**1.—Naturaleza de la plaza y localización**

Una plaza de Jefe de Unidad (Encargado de Taller), nivel 4, en régimen laboral de duración indeterminada, con destino en el Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Huesca.

**2.—Descripción del puesto**

Bajo las órdenes directas del Ingeniero Técnico Jefe de Sección encargado de Taller y de la maquinaria y provisto de mando sobre el personal adscrito a la unidad correspondiente, dirige, coordina y planifica la actuación del personal a sus órdenes con objeto de conseguir que los trabajos de conservación, mantenimiento y reparación de la maquinaria se realicen ajustados a la mayor eficacia, economía y rapidez.

Es responsable tanto del Taller provincial como de los Talleres de zona y del buen empleo y adecuada conservación de la maquinaria en obra, ajustándose a las instrucciones recibidas de sus superiores.

**3.—Conocimientos requeridos**

Aritmética. Interpretación de planos de maquinaria y esquemas. Maquinaria y organización de equipos de reparación. Normas de ejecución de los distintos trabajos. Nociones de los oficios diversos desempeñados por el personal a sus órdenes. Nociones de motores de explosión (gasolina y gasoil). Sistemas hidráulicos de mando de maquinaria.

Estará en posesión del permiso de conducir C-1 y C-2.

**4.—Normativa**

El contrato estará sujeto al Convenio Colectivo de la Diputación General de Aragón para el personal que presta sus servicios en materia de Urbanismo, Obras Públicas, Transportes y Turismo.

**5.—Solicitudes**

5.1 Las solicitudes se efectuarán mediante instancia, indicando el turno de provisión elegido, y se dirigirán al excelentísimo señor Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes. Deberán presentarse en los Servicios Provinciales de Huesca, Teruel o Zaragoza, o en la Secretaría General del Departamento, edificio Pignatelli, 3.<sup>a</sup> planta. Podrán presentarse personalmente o por correo certificado, en la forma establecida en el artículo 66, apartado 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.2 A la instancia de solicitud del aspirante, se acompañará «currículum vitae» en el que se hagan constar los méritos alegados, presentando la acreditación de los mismos.

5.3 Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de 15 días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón».

**6.—Admisión de candidatos**

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se expondrá la lista provisional de admitidos y excluidos en las mismas oficinas indicadas en la base 3.1, concediéndose un plazo de diez días para que los excluidos aleguen lo que a su derecho convenga. Transcurrido este plazo, se hará pública la lista definitiva de admitidos y se señalará día, hora y lugar para la celebración, en su caso, de las pruebas.

**7.—Sistema de provisión**

Se convocan simultáneamente los siguientes turnos de promoción interna, para los trabajadores de la Diputación General de

Aragón sujetos al Convenio Colectivo citado, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 30, y relacionados por orden de prioridad.

7.1 Turno de reingreso de excedentes: Se resolverá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30.2a del Convenio.

7.2 Turno de ascenso: La selección se realizará de acuerdo con las siguientes normas:

a) Concurso de méritos con el siguiente baremo:

1. Pertenecer a la categoría inmediata inferior dentro del mismo grupo profesional: un punto.

2. Años completos de servicio, de cero a quince como máximo: 0,5 puntos por año.

b) Pruebas de aptitud. Deberán realizarla todos los aspirantes y se puntuará con arreglo a una escala de 0 a 20, quedando excluidos del concurso de méritos quienes no alcancen un mínimo de 10 puntos en esta prueba.

Las pruebas de aptitud consistirán en un ejercicio escrito de Aritmética y dos ejercicios prácticos que versarán sobre algunas de las materias cuyo conocimiento se requiere.

La plaza vacante se adjudicará al aspirante con mayor puntuación final, obtenida ésta por la suma de los puntos de los apartados a) y b).

7.3 Turno de traslado: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30.2c) del Convenio.

**8.—Composición del Tribunal**

Presidente: El Jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Huesca, don Ricardo Escribano Ruiz.

Suplente: El Jefe de la División de Carreteras e Infraestructura del Transporte del mismo Servicio, don José López Bavier.

Vocales: El Secretario de la Delegación Territorial de la Diputación General de Aragón en Huesca, don Antonio Lorenzo Isardo.

Suplente: El Jefe del Negociado de la Oficina de Información de la Delegación Territorial de la Diputación General en Huesca, doña María Angeles Lara Valiente.

Dos representantes del personal laboral, Eloy Rodríguez Lafuerza y Miguel Arilla Asín. Suplentes: Antonio Mallada Torrala y Eugenio Hernández Ordas.

Secretario: El Jefe del Negociado Administrativo de Asuntos Generales del citado Servicio, Rafael Alanis Riverola.

Suplente: El Jefe de la Unidad de Pagaduría del mismo Servicio, Francisco Paño Lalana.

**9.—Resultados**

Finalizadas las pruebas, el Tribunal hará público el nombre del candidato seleccionado, y lo propondrá al Organismo competente.

Zaragoza, 31 de octubre de 1986.

**El Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes,  
AMADOR ORTIZ MENARGUEZ**

**UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

**865**

*RESOLUCION de 27 de octubre de 1986, del Rectorado de la Universidad de Zaragoza, por el que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver los concursos a plazas de profesores de esta Universidad, convocados por Resolución de la Universidad de Zaragoza, de fecha 5 de diciembre de 1985 (Boletín Oficial del Estado del 18).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y los restantes Vocales por el Consejo de Universidades, según lo establecido en el artículo 6.9 del mencionado Decreto.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisio-

nes que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Profesor Titular de Universidad de «Didáctica de las Ciencias Sociales», «Educación Física y Deportiva», de Catedrático de Escuela Universitaria de «Enfermería» y Profesor Titular de Escuela Universitaria de «Enfermería», convocadas por Resolución de esta Universidad, de fecha 5 de diciembre de 1985 (Boletín Oficial del Estado del 18).

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no

superior a dos meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente de su publicación.

Zaragoza, a 27 de octubre de 1986.

**El Rector,**  
**VICENTE CAMARENA BADIA**

## ANEXO I

### PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

10.—Area de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de las Ciencias Sociales».

#### *Comisión titular:*

Presidente:	Don Juan José Carreras Arés	Universidad de Zaragoza
Vocal Secretario:	Don Jesús Fernández y Arenaz Adalberto	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal:	Don Agustín Escolano Benito	Universidad de Salamanca
Vocal:	Doña Amparo Martínez Sánchez	Universidad Literaria de Valencia
Vocal:	Don Pedro Manuel Ruiz Torres	Universidad Literaria de Valencia

#### *Comisión suplente:*

Presidente:	Don Guillermo Fatás Cabeza	Universidad de Zaragoza
Vocal Secretario:	Don Eloy Fernández Clemente	Universidad de Zaragoza
Vocal:	Don Miguel Fernández Pérez	Universidad Complutense de Madrid
Vocal:	Don Luis Miguel Villar Angulo	Universidad de Sevilla
Vocal:	Doña María Luisa Cabanes Catalá	Universidad de Alicante

12.—Area de conocimiento a la que corresponde: «Educación Física y Deportiva».

#### *Comisión titular:*

Presidente:	Don Pedro José Asirón Iribarren	Universidad de Zaragoza
Vocal Secretario:	Don Luis Pablo Rodríguez Rodríguez	Universidad Complutense de Madrid
Vocal:	Don Ramón Domínguez Sánchez	Universidad de Santiago
Vocal:	Don José Luis Zamorano Marín	Universidad Complutense de Madrid
Vocal:	Don Sergio García-Bermejo Pizarro	Universidad Complutense de Madrid

#### *Comisión suplente:*

Presidente:	Don Julio César Legido Arce	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Secretario:	Don Santiago Pellejero Altuna	Universidad de Zaragoza
Vocal:	Don Santiago Santidrián Alegre	Universidad de La Laguna
Vocal:	Doña Matilde Murcia Benito	Universidad Complutense de Madrid
Vocal:	Don Jaime Fernández Borrás	Universidad de Barcelona

## ANEXO II

### CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA

1.—Area de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería».

#### *Comisión titular:*

Presidente:	Don René Sarrat Torreguitart	Universidad de Zaragoza
Vocal Secretario:	Don Arturo Vera Gil	Universidad de Zaragoza
Vocal:	Don Eduardo Alcaraz Manzano	Universidad del País Vasco
Vocal:	Don José Luis Bueno López	Universidad del País Vasco
Vocal:	Doña Elvira Ferrer Tomás	Universidad de Valencia

#### *Comisión suplente:*

Presidente:	Don Pedro José Asirón Iribarren	Universidad de Zaragoza
Vocal Secretario:	Don Salvador Climent Peris	Universidad de Zaragoza
Vocal:	Don José María Smith Agreda	Universidad de Málaga
Vocal:	Don Ricardo Vázquez Rodríguez	Universidad de Salamanca
Vocal:	Don Francisco Doñate Oliver	Universidad del País Vasco

## ANEXO III

## PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

10.—Area de conocimiento a la que corresponde: «Educación Física y Deportiva».

*Comisión titular:*

Presidente:	Don Julio César Legido Arce	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Secretario:	Don Pedro José Asirón Iribarren	Universidad de Zaragoza
Vocal:	Doña Matilde Murcia Benito	Universidad Complutense de Madrid
Vocal:	Don Ernesto García Sanz	Universidad Complutense de Madrid
Vocal:	Doña María Angeles González Mena	Universidad Complutense de Madrid

*Comisión suplente:*

Presidente:	Don Luis Pablo Rodríguez Rodríguez	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Secretario:	Doña Blanca Giménez Goicoa	Universidad de Zaragoza
Vocal:	Don Sergio García Bermejo Pizarro	Universidad Complutense de Madrid
Vocal:	Don José Luis Zamorano Martín	Universidad Complutense de Madrid
Vocal:	Doña Rosario Calzada Ortiz	Universidad Complutense de Madrid

11.—Area de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería».

*Comisión titular:*

Presidente:	Don Pedro José Asirón Iribarren	Universidad de Zaragoza
Vocal Secretario:	Don Santiago Pellejero Altuna	Universidad de Zaragoza
Vocal:	Don Manuel Hernández Rodríguez	Universidad de Alcalá
Vocal:	Don Joaquín Gómez Vázquez	Universidad de Córdoba
Vocal:	Doña Magdalena del Carmen Tomás Pérez	Universidad de Valladolid

*Comisión suplente:*

Presidente:	Don Arturo Vera Gil	Universidad de Zaragoza
Vocal Secretario:	Don Miguel Angel Crovetto de la Torre	Universidad del País Vasco
Vocal:	Don Antonio Martínez Valverde	Universidad de Málaga
Vocal:	Don José Antonio Flórez Lozano	Universidad de Oviedo
Vocal:	Doña Mercedes Rafael Santamaría	Universidad de Valladolid

12.—Area de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería».

*Comisión titular:*

Presidente:	Don Pedro José Asirón Iribarren	Universidad de Zaragoza
Vocal Secretario:	Don Santiago Pellejero Altuna	Universidad de Zaragoza
Vocal:	Don Rafael Carmena Villalba	Universidad de Valencia
Vocal:	Don Antonio Muñoz Vinuesa	Universidad de Granada
Vocal:	Don Enrique Padial Molina	Universidad de Granada

*Comisión suplente:*

Presidente:	Don Arturo Vera Gil	Universidad de Zaragoza
Vocal Secretario:	Don Miguel Angel Crovetto de la Torre	Universidad del País Vasco
Vocal:	Don Alejandro Merino Angulo	Universidad del País Vasco
Vocal:	Don José Manuel Ocaña Losa	Universidad de Córdoba
Vocal:	Doña Trinidad Alcalá Pérez	Universidad de Córdoba

13.—Area de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería».

*Comisión titular:*

Presidente:	Don Pedro José Asirón Iribarren	Universidad de Zaragoza
Vocal Secretario:	Don Santiago Pellejero Altuna	Universidad de Zaragoza
Vocal:	Don Joaquín Fernández Crehuet-Novajas	Universidad de Córdoba
Vocal:	Don Lluís Francec Sanjuán Nebot	Universidad Literaria de Valencia
Vocal:	Don José Manuel Ocaña Losa	Universidad de Córdoba

*Comisión suplente:*

Presidente:	Don Arturo Vera Gil	Universidad de Zaragoza
Vocal Secretario:	Don Miguel Angel Crovetto de la Torre	Universidad del País Vasco
Vocal:	Doña María del Carmen Sáenz González	Universidad de Salamanca
Vocal:	Doña Bruna Mola Sanna	Universidad Central de Barcelona
Vocal:	Don Juan Francisco Sánchez Alonso	Universidad Complutense de Madrid

14.—Area de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería».

*Comisión titular:*

Presidente:	Don Pedro Asirón Iribarren	Universidad de Zaragoza
Vocal Secretario:	Don Santiago Pellejero Altuna	Universidad de Zaragoza
Vocal:	Don Juan José Gairiena de Gandarias	Universidad del País Vasco
Vocal:	Doña Asunción Monegal Ferrán	Universidad Central de Barcelona
Vocal:	Don Antonio Carlos González González	Universidad Complutense de Madrid

*Comisión suplente:*

Presidente:	Don Arturo Vera Gil	Universidad de Zaragoza
Vocal Secretario:	Don Miguel Angel Crovetto de la Torre	Universidad del País Vasco
Vocal:	Don Manuel Rodríguez Puyol	Universidad de Alcalá
Vocal:	Doña Cristina Borges Gárgano	Universidad de La Laguna
Vocal:	Doña Paloma Gómez Díaz	Universidad Complutense de Madrid

### III. Otras disposiciones y acuerdos

#### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

866

*RESOLUCION de 11 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Alcampell (Huesca) para concertar un crédito con el Banco de Crédito Local de España por importe de 1.972.500,— pesetas, para financiar la aportación municipal a la obra (2.ª fase) de la Casa de la Cultura.*

Examinado el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Alcampell para concertar una operación de crédito.

Resultando que dicho Ayuntamiento, en sesión del Pleno de la Corporación celebrada el 25 de septiembre de 1986, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 1.972.500,— pesetas, con destino a financiar la aportación municipal a la obra (2.ª fase) de la Casa de la Cultura.

Dicho acuerdo fue sometido a información pública por plazo de quince días mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Huesca de 8 de octubre de 1986, sin que se presentase reclamación alguna.

Resultando que la cuantía de dicha operación de crédito asciende al 13,10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto municipal, previa deducción de las cargas financieras consignadas en el mismo, y que la carga financiera anual derivada de la suma de las operaciones vigentes concertadas por el Ayuntamiento de Alcampell es inferior al 25 por 100 de los recursos ordinarios de su Presupuesto.

Considerando que las Entidades Locales pueden concertar préstamos para financiar inversiones, conforme a lo previsto en los artículos 415 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y que precisan autorización cuando su cuantía rebasa el 5 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto de la Entidad Local de que se trate, como ocurre en el presente caso.

Considerando que, conforme a lo previsto en el artículo 53 del Estatuto de Autonomía de Aragón y artículo 424 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, corresponde a la Diputación General de Aragón la autorización de dicha operación de crédito, en ejercicio de su competencia de velar por los intereses financieros de los Entes Locales de su territorio.

Vistos la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y demás disposiciones de aplicación.

Esta Dirección General de Administración Local, en ejercicio de las facultades delegadas por Orden del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de 15 de septiembre de 1986 en relación con lo previsto en el Decreto 80/1986, de 31 de julio, de la Diputación General de Aragón, he resuelto autorizar al Ayuntamiento de Alcampell para concertar una operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 1.972.500,— pesetas, para financiar la aportación municipal a la obra (2.ª fase) de la Casa de la Cultura.

dito con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 1.972.500,— pesetas, para financiar la aportación municipal a la obra (2.ª fase) de la Casa de la Cultura.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1986.

El Director General de Administración Local,  
**RAMON SALANOVA ALCALDE**

### V. Anuncios

#### a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

##### DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

*ANUNCIO del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por el que se convoca a la licitación, por contratación directa, de las obras «Proyecto de estación de depuración de aguas residuales, horno crematorio y obras complementarias para el Servicio de Investigación Agraria de la Diputación General de Aragón».*

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, anuncia la licitación, por contratación directa, de las obras «Proyecto de estación de depuración de aguas residuales, horno crematorio y obras complementarias para el Servicio de Investigación Agraria de la Diputación General de Aragón», cuyo presupuesto es de 24.970.741,— pesetas (veinticuatro millones novecientas setenta mil setecientas cuarenta y una pesetas), para la anualidad de 1986.

Plazo de ejecución: Seis meses.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el proyecto, están a disposición de los interesados, para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina (excepto sábados), en la Dirección General de Promoción Agraria (edificio Pignatelli, paseo María Agustín, s/n, planta 1.ª), y en el Servicio de Investigación Agraria, carretera Montañana, 177.

La proposición económica se formulará de acuerdo con el modelo que se detalla en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Fianza definitiva: 4 % del importe del presupuesto.

Presentación de proposiciones: En mano, en el Registro General de la Diputación General de Aragón (edificio Pignatelli, calle Gómez Salvo, s/n, planta calle), hasta las 12,00 horas, durante un plazo de 15 días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar por la Mesa de Contratación de este Departamento, a las 12,00 horas del tercer día hábil, que no coincida en sábado, contado a partir del último día de presentación de proposiciones.